INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÒN CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO CONTRACTUAL	**5_9203_258 Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción**
No DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.5000723 DE 2023
FECHA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
INFORME	N° 2
LUGAR DE EJECUCIÒN	Medellín, su área metropolitana y municipios aledaños
SUPERVISOR DESIGNADO	YEISSON PARRA
CONTRATISTA	CORPORACION GENTE VIVA
NIT:	900486295-6

PRESENTACIÓN

La corporación Gente Viva es una organización social y comunitaria, promotora de planes, proyectos y programas orientados a la vida digna, la inclusión social, la generación de ingresos, la convivencia pacífica y la recuperación y conservación del medio ambiente.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Obligaciones Generales:

1. Cumplir cabalmente con el objeto contractual atendiendo a lo contemplado en los estudios previos, la ficha técnica del contrato y demás documentos que hagan parte del proceso contractual.

La corporación Gente Viva cumple a cabalidad con el objeto contractual contemplado en los estudios previos, la ficha técnica del contrato y demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

2. Atender a todos los requerimientos e indicaciones realizadas por el supervisor del contrato o el ente municipal

Durante la ejecución del contrato se tuvo buena comunicación con la supervisora del contrato Yeisson Parra y Julio Tobón se cumplieron todos los requerimientos que la misma solicitó.

3. Presentar informes a solicitud del supervisor sobre la ejecución del contrato

El presente informe dará respuesta a este apartado detallando las actividades realizadas en ejecución del contrato y la ficha técnica.

4. Cumplir con las normas y disposiciones tributarias que rigen en el Municipio de Bello

La corporación Gente Viva cumple a cabalidad con las normas y disposiciones tributarias que rigen en el municipio

5. Entregar al SENA todos los documentos que se generen con ocasión a la celebración del contrato

La corporación Gente Viva ha entregado todos los documentos relacionados con la celebración del contrato

6. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Protección social y el SENA al momento de la entrega de elementos

La Corporación cumplió con los protocolos de bioseguridad en atención al COVID-19 definidos Ministerio de Salud y Protección social y el SENA al momento de la entrega de alimentación

7. Ejecutar el objeto dentro del plazo estipulado

El objeto se ejecutó dentro del plazo establecido por el contrato.

8. Dar cumplimiento a lo preceptuado en normas vigentes en materia del sistema general de Seguridad Social Integral

La Corporación dio cumplimiento conforme las normas vigentes en materia del sistema general de Seguridad Social Integral

9. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato, según lo indique el supervisor

La factura se presentará al momento que la supervisión del contrato de la indicación

10. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante el cumplimiento del contrato

Durante la ejecución del contrato no se presentaron ningún tipo de ocurrencias que afectaran la prestación del servicio o el cumplimiento del contrato.

11. En atención a la resolución 777 de 2021, modificada por la 1687 de 2021 deberá garantizar la implementación y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a lo largo de la ejecución contractual.

12. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, y riesgos labores), durante todo el plazo de ejecución del contrato

Actualmente la Corporación se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar en los últimos seis (6) meses.

Como corporación estamos inscritos como proveedores en la plataforma SECOP II

Obligaciones Específicas:

- Profesionales del área psicosocial para desarrollar el taller sobre "Habilidades blandas para la vida y el mundo laboral ". En el taller debe lograrse el objetivo de fortalecer competencias socioemocionales, en particular las relacionadas con la comunicación asertiva, inteligencia emocional, creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, trabajo en equipo y adaptación al cambio, todo orientado hacia el fortalecimiento de capacidades para el afrontamiento de la vida laboral. Por lo anterior, es indispensable tener en cuenta para la formulación y ejecución de la intervención que los aprendices están próximos a salir a su etapa productiva (práctica). La intervención del profesional dispuesto por el operador logístico debe ser de 3 horas y media donde se trabaje bajo METODOLOGÍA EXPERIENCIAL en la jornada de la mañana, desde las 9 am hasta las 12:30 p.m. **Alimentación requerida** Realizada los dias 25, 27,28 de Julio y 01, 0315, 17 y 22 de Agosto.

- GRUPO DE CHIRIMIA (MÍNIMO 5 INTEGRANTES) X 2 HORAS: Un Instrumento de viento que puede ser clarinete o saxofón o trompeta. Los otros instrumentos de percusión pueden ser tambora, tambor, redoblantes, bombardino, campana, claves, alegre o llamador. El grupo debe tener voz. El vestuario es igual para todos los participantes, el cual puede contener pantalón blanco o negro y camisa blanca con pañuelo o camisa colorida. Realizada el Martes 18 de julio.
- 1 SONIDO de 10000 wts con operario de sonido, procesos, monitores, música, consola digital de mínimo 24 canales, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos de cable y 4 cajas Directas. El sonido se requiere para el desarrollo de las actividades masivas que se realizan en el Centro de Formación y van desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche, tiempo en el cual el sonido debe estar instalado y disponible para cada una de las actividades programadas por franjas horarias. Realizada el Martes 18 de julio.
- 1 TARIMA 6x6 con carpa, a un metro de altura, con estructura en hierro o aluminio y piso en madera lisa con faldón negro. La tarima se requiere para el desarrollo de las actividades masivas que se realizan en el Centro de Formación y van desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche, tiempo en el cual la tarima debe estar instalada y disponible para cada una de las actividades programadas por franjas horarias. El operador debe entregar la tarima instalada y disponible para su uso. Así mismo el operador debe desinstalar la tarima y retirarla de las instalaciones del Sena. Realizada el Martes 18 de julio.
- 6 LUCES LED: dos reflectores metal hygh lyght de 1000 vatios. Las luces se requieren para el desarrollo de las actividades masivas que se realizan en el Centro de Formación y van desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche tiempo en el cual las luces deben estar instaladas y disponibles para cada una de las actividades programadas por franjas horarias. El operador debe entregar las luces instaladas y disponibles para su uso. Así mismo el operador debe desinstalar las luces y retirarlas de las instalaciones del Sena. Realizada el Martes 18 de julio.
- 4 CARPA 6x6 con lona blanca totalmente, con estructura de hierro. La carpa se requiere para el desarrollo de las actividades masivas que se realizan en el Centro de Formación y van desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche, tiempo en el cual la carpa debe estar instalada y disponible para cada una de las actividades programadas por franjas horarias. El operador debe entregar la carpa instalada y disponible para su uso. Así mismo el operador debe desinstalar la carpa y retirarla de las instalaciones del Sena.

FECHAS: Del 25 de julio al 22 de agosto.

LUGAR: Medellín, su área metropolitana y municipios aledaños.

Registro Fotográfico

(057)(4)603.48.58 314.611.70.03 / 316.529.20.68 Carrera 86A # 79B-38
corporaciongenteviva1@hotmail.com Medellín - Colombia
www.genteviva.com.co

(057)(4)603.48.58 314.611.70.03 / 316.529.20.68 Carrera 86A # 79B-38
corporaciongenteviva1@hotmail.com Medellín - Colombia
www.genteviva.com.co

DÍA DE LA ANTIOQUEÑIDAD

(057)(4)603.48.58 314.611.70.03 / 316.529.20.68 Carrera 86A # 79B-38
corporaciongenteviva1@hotmail.com Medellín - Colombia
www.genteviva.com.co

1. Los alimentos fueron entregados por el contratista en óptimas condiciones de calidad y en las cantidades presentadas por la secretaria de Seguridad y convivencia Ciudadana, guardando las medidas de bioseguridad reglamentadas por la ley y la adecuada manipulación de alimentos reglamentaria acorde con las normas de higiene vigentes.

Los alimentos fueron entregados en optimas condiciones de calidad y en las cantidades estipuladas en la ficha técnica.

Atentamente,

EDWIN TORRES JIMENEZ
Representante legal